

MARTES 11 DE JULIO DE 2017

INE

## EXIGIRÁN PARTIDOS SANCIONES PAREJAS

Preocupados por el “caos” en que podría convertirse la elección de 2018, ante la falta de claridad en reglas para imponer sanciones y multas, al mismo tiempo que los sistemas electrónicos del Instituto Nacional Electoral (INE) para registrar diversos temas están fallando, los representantes del PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza, PT y PVEM presentarán a los consejeros una propuesta de homologación de criterios para sanciones y multas. En el documento se plantearán las visiones de los partidos, pero también los “excesos” en los que está cayendo la autoridad electoral, explicaron los representantes del PAN y el PVEM, Francisco Gárate y Jorge Herrera, respectivamente. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, AURORA ZEPEDA)

## ELECCIONES 2017

### LO ORDENA EL REGLAMENTO: NACIF

Los partidos estaban advertidos de que los representantes de casilla iban a constituir un elemento de eventual nulidad de elección, aseguró el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Benito Nacif. “Lo que ordena el reglamento [de fiscalización] es que para [acreditar] que un representante de casilla actúa sin ninguna remuneración, el partido tiene que recabar en un formato la constancia de que ese funcionario de casilla no recibió remuneración por participar en tal calidad a nombre de su partido. “El propio reglamento dice que en caso de que no se recabara esa información, se asumirá que hubo una remuneración y que, por lo tanto, será un gasto no reportado. Y esa es la disposición”, aclaró. La Comisión de Fiscalización del INE perfiló la posibilidad de declarar un rebase en el tope de gastos de campaña para la elección de gobernador de Coahuila, tras incluirse los pagos de los partidos a representantes de casilla. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ)

### PRI-COAHUILA AMARRA FIRMAS DE NO PAGO A MILITANTES

La dirigencia del PRI en Coahuila convocó a sus representantes de casilla en la pasada elección a firmar un documento donde niegan haber recibido remuneración, no obstante que el CEN del tricolor decía tener ya pruebas de que no pagó sus servicios. Con esas firmas, el PRI busca bajar el reporte de su gasto de campaña, pues el INE sumó a las erogaciones de candidatos a gobernador el pago a representantes. Con ese gasto, el priista Miguel Riquelme rebasó 30% el tope de campaña. Al superar el gasto 5%, la elección podría ser declarada nula. Por su parte, la dirigencia nacional del PRI y su representación ante el INE aseguraron que cuentan con pruebas suficientes para retener el triunfo en la elección de Coahuila. Incluso descartaron la posibilidad de que se anulen los comicios en los que resultó ganador Riquelme. (REFORMA, PORTADA, P. 1 Y 6, ROLANDO CHACÓN Y CLAUDIA GUERRERO)

### PERFILAN MULTA AL PRI CON 11.8 MILLONES DE PESOS EN COAHUILA

Además de enfrentar la inminente nulidad de la elección en Coahuila, el PRI y sus aliados deberán pagar 11.8 millones de pesos en multas solamente por no reportar gastos y podrían perder los triunfos de San Pedro y Ocampo, donde también sus abanderados rebasaron topes. El PAN y su candidato Guillermo Anaya enfrentarán sanciones por 7.9 millones de pesos tan sólo por no reportar la totalidad de sus gastos, más otras irregularidades

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

detectadas durante la fiscalización. Esto porque dijo haber erogado 16.1 millones y no informó de 5.2 millones más. El dictamen de ingresos y egresos de esa elección de gobernador establece que el rebase del priista Miguel Riquelme se debió principalmente a no reportar espectaculares, pintas, una treintena de spots —en partidos de fútbol del Santos— y carteles, mismos que fueron detectados en el monitoreo del Instituto Nacional Electoral, y a prorratear entre 23 candidatos con los que no fue en coalición, gastos de campaña como propaganda y utilitarios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

## **DENUNCIAN APORTACIÓN DE OHL A DEL MAZO**

Morena denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) que la constructora española OHL aportó mil 600 millones de pesos a la campaña del priista Alfredo del Mazo. La acusación se basa en la denuncia que ya presentó ante el propio INE, en abril pasado, el abogado Paulo Díez, representante de Infraiber, empresa que se ha señalado favoritismo del gobierno mexiquense en concesiones de autopistas a OHL. Mediante una queja, Morena denunció una presunta transferencia de recursos millonarios de OHL hacia el gobierno de Eruviel Ávila, mediante una triangulación financiera efectuada a través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL)

## **EXIGEN NULIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO**

La organización ciudadana Ni un Fraude Más reclamó el recuento total de la votación y la anulación del triunfo de Alfredo del Mazo, gobernador electo del Estado de México. En su denuncia, acusa graves violaciones a los principios constitucionales en materia electoral, por lo que solicita un juicio especial. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ)

## **SALA SUPERIOR**

### **ANTE LAS PRESIONES, QUE SERÁN MUCHAS, SOLAMENTE EL DERECHO ES LA RESPUESTA PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS: OTÁLORA MALASSIS**

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis, aseguró que ante el escenario político-electoral que se avecina y ante las presiones de todo tipo, que las habrá y serán muchas, el derecho, y solamente el derecho, debe ser la respuesta para resolver los conflictos. En una nota con mención en portada de los diarios Ovaciones y El Sol de México, se menciona que al inaugurar la Reunión de Trabajo con Organismos Electorales de la IV Circunscripción, la magistrada presidenta subrayó que “la fortaleza de los órganos administrativos y jurisdiccionales debe ser siempre y únicamente la legalidad y la constitucionalidad”. Durante su intervención, la magistrada presidenta de la Sala Superior subrayó que la democracia mexicana es fuerte y está consolidada porque se basa en la norma fundamental y porque las instituciones encargadas de velar por ella son fuertes, sólidas e íntegras, por lo que la obligación de quienes forman parte de los tribunales y organismos electorales es preservarla, así como al régimen democrático, a través de sus decisiones y resoluciones, cuya motivación debe ser proteger y fortalecer el orden constitucional, como única vía para lograr la paz social. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, DORA VILLANUEVA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, ABIGAIL CRUZ; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ)

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

## **LA ELECCIÓN DE 2018 SERÁ EL COMIENZO DE UNA NUEVA ÉPOCA ELECTORAL: MAGISTRADA SOTO FREGOSO**

La magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso, expresó que la elección de 2018 será portadora de cambios muy importantes en la dinámica de la “estructuración institucional de la vida mexicana”, así como de la naturaleza de las elecciones futuras al romper con un modelo practicado durante décadas y abrir un nuevo horizonte de escenarios inéditos. “Estaremos ante el fin de una época electoral y el comienzo de una nueva”, dijo. Al participar en la Mesa I “Igualdad de género y reelección”, de la Reunión de Trabajo con Organismos Electorales de la IV Circunscripción, la magistrada destacó el encuentro y los temas que se abordarán, ya que permitirán revisar los nuevos desafíos, reflexionar las consecuencias de las innovaciones legales y, mediante el análisis, el diálogo y el intercambio de experiencias, fortalecer y actualizar la institucionalidad electoral. Al dirigirse a las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, la magistrada Soto Fregoso mencionó que a partir de 2018 se operará un cambio en la arquitectura electoral, producido por la conjunción de, por lo menos, tres vectores de innovación: 1) la concurrencia de procesos federal, estatal y municipal en una misma fecha; 2) la entrada en vigencia de la reelección; y 3) el mandato de paridad de género en los puestos de elección popular en los tres niveles de gobierno. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

## **LA CONSISTENCIA DE LAS SENTENCIAS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR GENERA CERTEZA JURÍDICA: COELLO GARCÉS**

El magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Clicerio Coello Garcés, destacó entre las virtudes de la judicialización del procedimiento especial sancionador, la consistencia en las resoluciones de las sentencias que han generado certeza jurídica y criterios interpretativos con respecto a lo que está prohibido y permitido en el juego democrático. Al participar en la Reunión de Trabajo con Organismos Electorales de la IV Circunscripción, convocada por la Sala Superior y la Sala Regional Ciudad de México, Coello Garcés explicó que con la reforma de 2014 se ha descargado al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales de la resolución de los procedimientos especiales sancionadores. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

## **POCAS MUJERES EN EL PODER JUDICIAL: AGUILAR MORALES**

En el Poder Judicial de la Federación, el número de juezas y magistradas representa 20% del total de los juzgadores hombres, cifra por debajo de países latinoamericanos como Uruguay, Argentina o Chile que registran más de 30% de representación femenina al frente de juzgados y tribunales, reconoció el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales. El presidente de la Corte destacó que el retraso en el ingreso de mujeres al Poder Judicial como juezas, magistradas o ministras se debe a las condiciones externas que frenan sus aspiraciones, derivadas de los roles que socialmente siguen prevaleciendo. “Conforme a las leyes, no hay restricción ni impedimentos, los concursos de oposición se aplican por igual, incluso sin que se pueda distinguir el género del participante”, señaló durante la instalación del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas. La nota está acompañada por una foto en la que se observa a la magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, DIANA LASTIRI)

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

## **OCHOA REZA CABILDEA EN EL INE POR COAHUILA**

El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Ochoa Reza, se apersonó en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE) para cabildar la defensa de la victoria del excandidato del tricolor en Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, y que está en vilo por un presumible rebase de tope de gastos de campaña. Acompañado por el representante del PRI ante el INE, Jorge Carlos Ramírez Marín, Ochoa Reza habló con el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, y las consejeras Claudia Zavala y Adriana Favela. “Estamos completamente convencidos, en el Partido Revolucionario Institucional, que nuestro candidato Miguel Riquelme llevó a cabo toda la campaña respetando los topes máximos de gastos que establece la normatividad. Acudimos a dialogar con los distintos consejeros, con la documentación que acredita que se respetaron los topes de campaña de manera estricta, y que nos asiste la razón cuando afirmamos que nuestro candidato Miguel Riquelme no rebasó los topes como sí lo ha hecho el candidato del PAN”, sostuvo Ochoa Reza en entrevista. El próximo viernes el Consejo General del INE sesionará para revisar los dictámenes de la Unidad de Fiscalización. Fuentes consultadas en el Instituto confiaron en que, con una votación dividida, prosperen los dictámenes. De ser aprobados, el asunto llegaría a manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En otra reunión con Córdova Vianello, el representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el INE, Francisco Gárate, expresó su inconformidad con el criterio de calcular un gasto presuntamente realizado por el partido en el gasto de sus representantes de casilla. Reconoció que ya está establecido en la ley y ratificado por los criterios del TEPJF que estos recursos formen parte del gasto de campaña; sin embargo, en el caso del PAN los panistas presentes en las urnas no cobraron por su participación el día de la elección. (REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES, CARINA GARCÍA E HILDA FERNÁNDEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, ALONSO URRUTIA Y ENRIQUE MÉNDEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, MAGALI JUÁREZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 8, NAYELI CORTÉS; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; IMPACTO DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 7, REDACCIÓN)

## **SEGÚN DICTÁMENES DEL INE, GASTAN PARTIDOS 796.2 MILLONES DE PESOS EN CAMPAÑAS A GOBERNADOR**

De acuerdo con la información que dio a conocer el Instituto Nacional Electoral (INE) el sábado pasado, los dictámenes de gastos totales de campaña de partidos políticos y candidatos independientes son correctos. De manera complementaria, el INE informó que de acuerdo con los dictámenes enviados a los integrantes del Consejo General, el rubro de gasto total mencionado se integra por el gasto reportado por los partidos políticos y candidatos en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF); el gasto no reportado que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) detectó en su trabajo de auditoría así como otros gastos que por cualquier vía fueron detectados por la UTF y fueron identificados y sumados al total de egresos. Por ejemplo, los derivados por quejas ya aprobadas por el Consejo General o ajustes provenientes de acatamientos de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), entre otros. Las cifras serán conocidas, discutidas y eventualmente modificadas el 14 de julio próximo por el Consejo General. Dicho Consejo es la autoridad que aprobará las cifras definitivas de fiscalización, mismas que podrán ser impugnadas ante al TEPJF. (INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, NOTIMEX; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 6, JULIO PÉREZ DE LEÓN; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN)

MARTES 11 DE JULIO DE 2017

## **NULIDAD: GRAVE PRECEDENTE**

La decisión que tome el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la fiscalización de los gastos de campaña, podría abrir la puerta a que por primera vez se anule una elección por rebasar el tope de gastos. En México se han anulado 29 elecciones, tres de ellas a la gubernatura. Sin embargo, ninguna de estas anulaciones ha tenido como causa el rebase del tope de gastos de campaña, detectado con el nuevo sistema de fiscalización que se instituyó en la reforma político-electoral de 2014. Será este viernes cuando los consejeros electorales emitan sus dictámenes de fiscalización sobre los gastos de campaña de las cuatro entidades donde hubo elecciones el 4 de junio. El criterio sobre los gastos de fiscalización será el tema principal sobre el que debatirán no sólo los consejeros, sino los partidos políticos; tomar en cuenta algunos gastos específicos podría cambiar el sentido de estos dictámenes. Una vez que sean aprobados, estos informes serán enviados a los tribunales electorales de las entidades, que deberán decidir si se anula o no la elección. Si hay impugnaciones, la palabra final la tendrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El principal foco de atención está en la elección de Coahuila, donde la Unidad de Fiscalización del INE detectó que los candidatos rebasaron el tope de gastos de campaña. (REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 12-15, IMELDA GARCÍA; EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 10, JUAN PABLO BEAUREGARD; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, ÁNGEL CABRERA)

## **SEÑALAN ERRORES DEL INE**

Ante la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) de anular o no la elección de Coahuila porque los candidatos a este gobierno habrían rebasado supuestamente el tope de gastos de campaña, reaccionaron distintos sectores. Al subrayar que el INE no tiene facultades para anular una elección porque eso corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Iván Garza, vocero para la defensa legal de la coalición Por un Coahuila Seguro, consideró que la Comisión de Fiscalización del INE comete un error al contabilizar un supuesto pago a los representantes de los partidos en las casillas, porque el día de la elección ya había concluido la campaña. Destacó que en todo caso, el INE emite un informe de fiscalización para que el Tribunal determine si procede o no esa anulación. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, JUAN MANUEL CONTRERAS Y CARLOS DESMOCTT)

## **PANISTA ANUNCIA PELEA POR ELECCIÓN EN COAHUILA**

En el caso de que en Coahuila se convoque a nuevas elecciones por parte de la autoridad electoral, el alcalde de Saltillo, Isidro López Villarreal, levantó la mano para ser candidato a gobernador de la entidad. Aclaró que primero se tiene que conocer la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre una anulación de las elecciones del pasado 4 de junio y posteriormente la del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mencionó que el dictamen que dio a conocer el INE sobre el rebase del tope de gastos de campaña, establece que dicho rebase será determinado por las autoridades competentes y ellos como funcionarios del gobierno saliente, esperarán los tiempos para poder seguir con el proceso de entrega-recepción. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DAVID GONZÁLEZ)

## **NULIDAD EN COAHUILA SE DIRIMIRÁ EN TRIBUNALES**

La nulidad de la elección de gobernador en Coahuila se resolvería en una batalla en tribunales, de avalarse el rebase del tope de gastos de campaña por parte del candidato ganador, el priista Miguel Ángel Riquelme, y el panista Guillermo Anaya, quien quedó en segundo lugar. Una de las vías legales empezaría con la impugnación ante

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de los dictámenes de fiscalización una vez que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) los apruebe y confirme que ambos candidatos rebasaron los topes de gastos en más de 5 por ciento. En caso de que se confirme que ambos aspirantes rebasaron el tope, corresponderá en primera instancia al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila realizar el análisis y determinar la nulidad o validez de la elección, explicó el profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, Arturo Cossío. De inconformarse, los partidos de nueva cuenta podrán recurrir al TEPJF para la resolución sobre la nulidad. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, ÉRIKA MONTEJO)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **POCA CREDIBILIDAD EN PARTIDOS: MANCERA**

En México, “es innegable que la gente cree cada vez menos en los partidos y en la política. Y cada vez más apuestan a las personas, están desgastadas las ideologías”, sostuvo el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera. Ante el presidente Enrique Peña Nieto, en el marco del izamiento de la enseña nacional y las banderas de las 32 entidades en la Plaza de la República, Mancera, en su calidad de presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, afirmó que si bien está claro que la organización de la República da garantías de renovar periódicamente los cargos públicos y que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a éstos, hay temas que deben debatirse. Asimismo, planteó que los partidos deben colocar en el centro de su acción a la gente. Asimismo, subrayó la necesidad de discutir temas medulares de reorganización de la República, como la transición del régimen presidencialista al parlamentarismo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ALONSO URRUTIA)

#### **NI EN ALIANZA PAN Y PRD ALCANZAN A MORENA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Una alianza entre Morena y el PT aventaja las preferencias electorales en los comicios para jefe de Gobierno de la Ciudad de México en 2018. De acuerdo con la más reciente encuesta realizada por el diario El Financiero en la Ciudad de México, una alianza entre Morena y el PT alcanza 46% de la intención efectiva de voto, mientras una alianza PAN-PRD cuenta con 35 por ciento. En tanto, el PRI con el PVEM y Nueva Alianza, juntos, obtienen 19 por ciento. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44 Y 45, ALEJANDRO MORENO)

#### **EN MORENA VAN POR ENCUESTA O CONSENSO**

Los tres aspirantes a la candidatura de Morena para el Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Monreal Ávila, Martí Batres Guadarrama y Claudia Sheinbaum Pardo, coinciden en que cualquier método para elegir al aspirante rumbo a 2018 es bueno, ya sea por consenso o encuesta. Incluso, Sheinbaum espera que se actúe con altura política, que es lo que caracteriza a Morena, y que los tres respeten los Estatutos del partido. En tanto, el jefe delegacional en Cuauhtémoc, Monreal Ávila, al ser cuestionado sobre el hecho de que la elección sea por un acuerdo y no por una encuesta, señaló: “Hoy continúo adelante, liderando las preferencias electorales, no sólo de población abierta sino también de la militancia de Morena”. Por separado, Batres Guadarrama, líder de Morena en la capital, negó que a través de un acuerdo él se vea beneficiado como presidente del partido: “No se beneficia a nadie, si es por consenso o encuesta está bien. Cada una tiene sus virtudes”. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, DIANA VILLAVICENCIO; REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 2, SAMUEL ADAM)

MARTES 11 DE JULIO DE 2017

## PUEBLA

### **NIEGAN QUE EL GOBIERNO DE MORENO VALLE HAYA ENCARCELADO A 366 OPOSITORES**

La oficina de Rafael Moreno Valle, exgobernador de Puebla, desmintió que durante la gestión del panista se haya encarcelado a 366 opositores, como denunció el Comité para la Libertad de los Presos Políticos y contra la Represión en Puebla. En una carta aclaratoria, la oficina de prensa del panista aseveró que “es absolutamente falso que el gobierno de Rafael Moreno Valle haya encarcelado a opositores políticos. Es increíble que se publiquen acusaciones tan graves sin ninguna evidencia de por medio”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, REDACCIÓN)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### **TRABAJO CONJUNTO, PIDE PEÑA NIETO A GOBERNADORES**

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, llamó a los gobernadores y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, a “jalar parejo” ante los retos que enfrenta el país. “Son muchos los retos que enfrentamos y es desde la corresponsabilidad que debemos actuar en un país tan plural como el nuestro, los esfuerzos aislados resultan insuficientes, tenemos que jalar todos parejo”, dijo el titular del Ejecutivo. Durante la ceremonia por el 15 aniversario de la creación de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), en la Plaza de la República, dijo que en la sociedad mexicana democrática, caracterizada por la pluralidad, no hay cabida para imposiciones. Peña Nieto pidió a los mandatarios locales y a Mancera que fijen y cumplan una ruta crítica para consolidar instituciones de seguridad y procuración de justicia a la altura de los retos que enfrenta el país. Por su parte, Mancera dijo que ante la falta de credibilidad de la clase política, es necesario transformar la República. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO ORALES Y CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ANTONIO BARANDA Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

### **LOS EXPERTOS DEL CASO AYOTZINAPA ACUSAN A MÉXICO DE ESPIONAJE**

Los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que investigaron la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, ocurrida en 2014, también fueron blanco de intentos de espionaje por parte del programa informático Pegasus. El pasado 20 de junio, comunicadores, activistas y defensores de derechos humanos denunciaron en una conferencia de prensa una operación sistemática de espionaje con malware por parte del gobierno mexicano en su contra. The New York Times publicó este lunes que los miembros del GIEI dijeron que recibieron mensajes SMS en sus teléfonos propios con un hipervínculo que escondía el programa espía. Los expertos internacionales denunciaron al diario estadounidense que el espionaje fue parte de una campaña de acoso e interferencia que obstaculizó sus investigaciones sobre el caso Ayotzinapa. Al respecto, el líder nacional del PAN, Ricardo Anaya, condenó el presunto espionaje y advirtió que este hecho haría al país sujeto de posibles sanciones por parte de organismos internacionales. Agregó que “este y los otros muchos casos de intentos de espionaje que han salido a la luz deben investigarse y los responsables recibir el castigo que corresponde: la cárcel”. (EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 1 Y 10, ZORAYDA GALLEGOS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, VÍCTOR BALLINAS Y ANGÉLICA ENCISO)

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

## **ENTRE LÓPEZ OBRADOR Y FOX NO HAY COMPARACIÓN: KORRODI CRUZ**

Con Andrés Manuel López Obrador estoy en el inicio de un proceso para el proyecto de cambio y transformación que requiere el país, dijo Lino Korrodi Cruz, parte fundamental de la transición partidista en México que llevó a Vicente Fox a la Presidencia de la República en 2000. Korrodi Cruz, decepcionado de su examigo Vicente Fox, señaló que desde hace 20 años se comprometió a que México tenía que hacer un cambio a la transición, a la democracia. Creyó en el discurso de Fox, a quien ayudó a recaudar millones de pesos para su campaña y “terminó siendo prácticamente un fraude, un fracaso cañón. Yo viví lo más indigno y lo más terrible y los peores mal agradecidos son los del PAN, a los que les dimos millones de pesos para que pudieran salir adelante en una campaña exitosa”, recalcó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, AMALIA ESCOBAR)

## **ESTADOS UNIDOS Y SRE IMPULSAN DIÁLOGO POR TLCAN**

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Luis Videgaray, se reunió con el senador por Texas, John Cornyn, vicecoordinador parlamentario del Partido Republicano en la Cámara alta de Estados Unidos. Durante el encuentro, ambos coincidieron en la oportunidad de modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para incrementar el comercio entre México y Texas. De acuerdo con la SRE, tanto el titular de esa dependencia como el legislador republicano expresaron puntos de vista sobre las condiciones en las que darán inicio las negociaciones del tratado, en agosto próximo. Los funcionarios “reconocieron que es preciso mejorar la infraestructura y la tecnología en la frontera, con el fin de hacer más eficiente el cruce legal de personas y bienes”, detalló la cancillería a través de un comunicado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALBERTO MORALES)

## **LEGISLADORES DE MÉXICO Y ESPAÑA REFRENDAN AGENDA**

En las mesas de trabajo de la 15 Reunión Interparlamentaria España-México, legisladores de ambos países refrendaron su compromiso por fortalecer la cooperación bilateral en los temas relativos a cooperación económica y comercial; educación y cultura, y seguridad y defensa, a fin de potenciar la relación estratégica. En la primera mesa de trabajo “Cooperación económica y comercial”, los legisladores manifestaron la necesidad de hacer frente al aislamiento, pues sólo desde la cooperación y el trabajo conjunto se puede lograr grandes objetivos en la materia y ofrecer oportunidades de empleo e igualdad a la población. Señalaron que es fundamental llevar a cabo un verdadero reparto de la riqueza. En el encuentro se destacó que las relaciones económicas y comerciales entre México y España se han multiplicado desde 1977, cuando el comercio bilateral era aproximadamente de 140 millones de dólares, mientras que en 2017 el intercambio ascendió a casi ocho mil millones de dólares y se prevé que crezca. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, REDACCIÓN)

## **GOBERNADORES VAN POR REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA**

Los gobernadores de Hidalgo, Durango, Querétaro y Nuevo León expresaron que el próximo lunes la Conferencia Nacional de Gobernadores solicitará al Congreso de la Unión cambios legales al nuevo Sistema de Justicia Penal, ante la posibilidad de que miles de reos salgan de la cárcel si solicitan una revisión de su caso para seguir su proceso en libertad, como lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y afinan propuestas para una eventual reforma. El gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, aseguró que estudian propuestas de reforma al nuevo

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

sistema penal acusatorio, para evitar “hipergarantismo” que permita a presuntos delincuentes enfrentar sus procesos en libertad, en menoscabo del derecho de las víctimas a tener justicia. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 13, ALBERTO MORALES, CARINA GARCÍA Y PHENÉLOPE ALDAZ)

## **SISTEMA PENAL DIVIDE OPINIONES**

Ha pasado un año desde que se finalizó la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en distintas esferas del gobierno y de la sociedad, voces a favor y en contra de la operación de la nueva impartición de justicia en México se han manifestado para exigir cambios e, incluso, una contrarreforma. A pesar de ello hay expertos que advierten que la posible liberación masiva de presos no es atribuible al sistema sino a que sigue permeando la corrupción en ese ámbito. Entre ellos figuran Renato Sales Heredia, comisionado Nacional de Seguridad; Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la Ciudad de México; Isabel Miranda de Wallace, presidenta de Alto al Secuestro, y Juan José Olvera López, titular de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos del Poder Judicial de la Federación. Por otro lado, un grupo de especialistas señalan que un año no es suficiente para emitir juicios acerca del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y que es necesario mejorar la calidad de la capacitación que se le brinda a los operadores para asegurar resultados exitosos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, ASTRID SÁNCHEZ)

## **SOLÍS PREVÉ QUE AVANCE REFORMA PENAL**

El subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Felipe Solís, consideró que hay condiciones para un acuerdo entre los grupos parlamentarios para que avance la iniciativa que propone prisión preventiva oficiosa a la posesión y acopio de armas reservadas. En entrevista, dijo que si bien no es una propuesta del gobierno federal, es de su interés que se den los acuerdos para que la iniciativa se apruebe en un periodo extraordinario, o bien, al inicio del próximo periodo ordinario. (REFORMA, P. 4, ANTONIO BARANDA)

## **CONFLICTO DE INTERÉS TIRA A DIRECTOR DE SCT**

La Secretaría de la Función Pública notificó la destitución e inhabilitación de Ricardo Díaz González, director general de Evaluación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), por haber incurrido en presunto conflicto de intereses. El funcionario, quien ingresó a la dependencia en 2001 y desde entonces era encargado de evaluar el desempeño de los 32 Centros de la SCT en el país, se negó hacer pública su declaración patrimonial y, desde 2015, cuando se estableció la declaración de conflicto de interés, tampoco autorizó que se hiciera público este documento. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA)

## **VENDEN ACCIONES DE OHL POR TEMOR**

Los cambios anunciados sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones de OHL México provocaron la venta de más de 29 millones 669 mil títulos ante la percepción de que la operación se complicó. OHL Concesiones y el fondo IFM Global Infraestructure Fund, a través de Magenta Infraestructura, pretenden comprar la participación que tienen terceros inversionistas en la constructora de 42 por ciento. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores avaló la solicitud de Magenta Infraestructura de reducir de 95 a 85% el número de acciones necesarias para hacer válida la oferta por OHL México, así como una prórroga de 5 días hábiles en el plazo en que buscará hacerse del 42% de su capital. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 1 Y 5, AZUCENA VÁSQUEZ)

MARTES 11 DE JULIO DE 2017

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### SIN DERECHO NI RAZÓN/ JORGE ALCOCER V.

El 25 de abril el PRI (Edomex) presentó una queja ante el Instituto Electoral local (IEEM), denunciando a los legisladores de Morena que acudieron, el día martes 3 del mismo mes, al inicio de campaña de Delfina Gómez, por la supuesta violación al artículo 134 de la Constitución y a diversos artículos de la ley electoral. Por la queja del PRI, el IEEM inició el procedimiento especial sancionador número PES/77/2017; después de realizada la investigación de los hechos turnó el expediente al Tribunal Electoral local, que resolvió que los legisladores denunciados violaron la Constitución al asistir al acto de inicio de campaña de la candidata de Morena. En apoyo a su decisión, el Tribunal local “invocó el acuerdo del INE por el que se emiten normas reglamentarias sobre la imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 449, párrafo 1, inciso c, de la LGIPE, en relación con el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, así como el criterio sustentado por la Sala Superior del TEPJF en la tesis de rubro “Actos proselitistas, los servidores públicos deben abstenerse de acudir a ellos en días hábiles” (SUP/JDC-439/2017; p.16). Inconformes con el Tribunal local, los senadores y diputados adscritos a Morena acudieron a la Sala Superior del TEPJF, pidiéndole revocar la sentencia; por su parte, el PRI acudió en calidad de tercero interesado, en respaldo del Tribunal local y su sentencia. El 28 de junio los siete magistrados de la Sala Superior, por unanimidad, resolvieron confirmar lo resuelto por su homólogo local —es decir, la supuesta violación a la Constitución y la ley— por lo que dieron vista a las respectivas contralorías de las cámaras de Senadores y Diputados para que determinen las sanciones procedentes. [...] El autor de la sentencia, Indalfer Infante Gonzales, y sus seis colegas, han hecho la más torcida interpretación imaginable del artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, que se refiere a la obligación de los servidores públicos “de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad en la competencia entre partidos políticos”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JORGE ALCOCER V.)

### TRAMPAS/ ALBERTO AZIZ NASSIF

La ilusión de la alternancia, como mecanismo de transformación, quedó en un enorme desencanto; el objetivo de la transparencia sigue pendiente; en la lucha contra la corrupción se tienen las reglas de arranque, pero todavía está casi todo por hacerse. Ni siquiera los básicos funcionan, por ejemplo, los funcionarios que integran el SNA “no entienden que no entienden”, como dijo The Economist del gobierno de Peña, por eso no aceptan que desviar un recurso para otro fin es corrupción (como espiar a periodistas en lugar de delincuentes). Tan distorsionados están los criterios que no quisieron tocar al Ejecutivo ni con el pétalo de un exhorto. A excepción de la voz ciudadana, representada por Jacqueline Peschard, todos los integrantes del Comité Coordinador del SNA votaron en contra, el titular de la Auditoría Superior de la Federación, el titular de la Función Pública, el presidente del Instituto Nacional de Transparencia, el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. El SNA no acaba de despegar y ya está plagado de retrasos y desconfianzas. Los legisladores ni siquiera han nombrado al fiscal anticorrupción. Otra perla fue que la Suprema Corte avaló (6 contra 5) una violación a la ley para que los magistrados del Tribunal Electoral se queden más años del plazo original para el que fueron nombrados; una decisión que modifica a conveniencia política el nombramiento de funcionarios. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, ALBERTO AZIZ NASSIF)

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

## **EN LA MIRA/ COAHUILA, LA PATALETA QUE PUEDE SER CLAVE EN 2018/ LUIS CÁRDENAS**

Primero será el Tribunal Electoral de Coahuila el que decida si la elección debe o no anularse. El fallo, sea cual sea, será seguramente apelado y la decisión quedará en la cancha de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la fecha fatal para la decisión puede ser, incluso, hasta un minuto antes del 1 de diciembre cuando, legalmente, debería tomar protesta el nuevo gobernador. Vimos ya una película muy parecida en Colima hace casi dos años, en aquel entonces, sin embargo, la cosa fue más complicada, pues la elección se anuló debido a la filtración de un audio donde el entonces secretario de Desarrollo Social ordenaba apoyo al candidato priista y entonces, acorde al criterio de los magistrados, la elección había sufrido injerencia gubernamental para el beneficio del ganador... o sea: ¡todo a la basura por andar apoyando al ungido y va de vuelta! El caso de Coahuila es aún más simple que el precedente de Colima, supuestamente el tope de campaña para cada candidato era de apenas 19.24 millones de pesos. Según la fiscalización del INE, ambos punteros lo rebasaron: Riquelme, de PRI, con 5 millones 981 mil pesos, y Anaya, del PAN, con 5 millones 118 mil pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, LUIS CÁRDENAS)

## **FOX, TRAIDOR A LA DEMOCRACIA/ PEDRO SALMERÓN SANGINÉS**

Dice Armando Bartra: desde el momento en que Vicente Fox echó a andar el complot contra Andrés Manuel López Obrador las elecciones de 2006 quedaron en entredicho, irremisiblemente manchadas, marcadas a fuego por la inequidad. La clave institucional de la destrucción de la democracia (operada por Elba Esther Gordillo y su inmediato auxiliar Miguel Ángel Yunes) fue el golpe (hasta hoy irremediable) a la imparcialidad, neutralidad y credibilidad del IFE, del árbitro de que hablé hace 15 días. Un árbitro que en su renovación en 2003, fue denunciado como parcial e inaceptable. El propio consejero presidente electo mediante esas maniobras que mataron la legitimidad del IFE como árbitro, Luis Carlos Ugalde, lo confiesa: desde la operación hecha por Yunes y Gordillo para elevarlo, pasando por las negociaciones oscuras entre PRI y PAN (negociaban en privado y nadie sabía los criterios que orientaban sus decisiones). [...] A ese episodio vinieron las abiertas violaciones a la ley de empresarios cuyos ilegales privilegios habían sido cancelados por López Obrador en la Ciudad de México, y las del propio presidente Fox, tan descaradas que el Tribunal Electoral tuvo que reconocerlas. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 14, PEDRO SALMERÓN SANGINÉS)

## **DEMOCRACIA EFICAZ/ ANULACIÓN EN COAHUILA/ LUIS CARLOS UGALDE**

Si el proyecto de dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE que contabiliza rebase de tope de gastos de campaña en Coahuila es aprobado por el Consejo General, lo cual podría ocurrir a partir del próximo viernes, aumenta la probabilidad de una anulación por parte del Tribunal Electoral. Para que sea aprobado, se requiere que las pruebas del presunto rebase sean fehacientes, documentadas y que se compruebe el uso del dinero. El tope de gastos en Coahuila es de 19.2 millones de pesos. Según el INE, el PRI dejó de reportar 5.9 millones mientras que el PAN 5.1 millones. Los gastos no reportados incluyen pagos a los representantes de casilla (PRI), así como propaganda diversa: pinta de bardas, espectaculares, eventos políticos realizados en lugares alquilados y contratación de grupos musicales. En el caso de la coalición del PRI, se percibió que algunos gastos operativos se incluyeron en una cuenta paralela que no fue reportada y sobre la que hay indicios de su existencia. Que el INE haya detectado estos gastos ocultos es una buena noticia (siempre y cuando se documente legalmente), pero apenas una muestra pequeña de la magnitud de gastos que los partidos no reportan a la autoridad. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 38, LUIS CARLOS UGALDE)

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

## **CONFIDENCIAL/ Y PANISTAS TAMBIÉN...**

En medio del revuelo que provocó el informe de la Unidad de Fiscalización del INE, donde se detectó el presunto rebase de gastos en las campañas para el gobierno de Coahuila, que podría anular la elección, los panistas están más que felices. Aseguran que, aunque el INE está tratando de culpar a los dos punteros para dar una salida “salomónica” al asunto, confían en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tendrá la última palabra, les dará la razón. El propio líder del partido, Ricardo Anaya, dijo que no sólo por la contundencia de las denuncias presentadas en contra del PRI, sino porque también se demostrará que hicieron mal las cuentas y que su candidato no se pasó de gastos. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, REDACCIÓN)

## **CLASE POLÍTICA/ EL PRI DEMANDA RESPETO AL VOTO EN COAHUILA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA**

Dos dudas sobresalen en el conflictivo proceso electoral de Coahuila, ahora que resurge la posibilidad de que las votaciones para gobernador sean anuladas: ¿pagó el PRI a sus representantes el día de las elecciones? Y, de ser cierto, ¿esa erogación se puede incluir en los gastos de campaña? Por lo pronto, el presidente del tricolor, Enrique Ochoa Reza, quien encabeza personalmente la defensa de su candidato aparentemente ganador, Miguel Ángel Riquelme, aseguró: “No hubo pago a los representantes del PRI el día de la elección”, y que tampoco lo hicieron sus aliados PVEM y Nueva Alianza. Además, el dirigente nacional del tricolor esgrimió también el argumento de que tales gastos, de haber ocurrido, no podrían ser considerados dentro de lo invertido durante la etapa de campaña, precisamente porque la campaña terminó días antes de las votaciones. “Confiamos en las instituciones electorales, confiamos en el respeto al voto y confiamos en la ciudadanía que organizó las elecciones”, dijo el líder nacional, quien recordó que la Unidad de Fiscalización del propio INE preparó un predictamen, en el cual confirmaba que los gastos del candidato del PRI estuvieron por debajo del tope máximo autorizado. [...] La decisión final del Consejo General del INE se dará a conocer en sesión programada para el próximo día 14, pero inclusive ese fallo no se podrá considerar definitivo, pues seguramente el caso llegará hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la máxima instancia en esa materia. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

## **ASÍ LO DICE LA MONT/ COAHUILA 2018/ FEDERICO LA MONT**

El jueves 8 de junio el jerarca albiazul Ricardo Anaya Cortés ratificó que su candidato al Palacio de Saltillo, Guillermo Anaya Llamas, fue objeto de un fraude descomunal, por lo cual impugnaría la elección y llevaría el caso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Confirmó el retiro de todos sus representantes en los comités municipal y estatal para no convalidar una elección amañada que debió ser atraída por el INE. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, FEDERICO LA MONT)

## **CRUZ Y GRAMA/ CORRUPCIÓN, OPACIDAD Y REELECCIONES/ HUGO CORZO**

No bien ha terminado el proceso electoral de 2017 (aún están pendientes impugnaciones ante el Tribunal Electoral) y los partidos y actuales funcionarios electos popularmente ya están pensando en la reelección. En otras palabras: aún no terminan y ya están pensando en “chapulinear”. Y en el terreno de la rendición de cuentas de las deudas municipales, hay gran opacidad que debería estar resuelta antes de pensar en perpetuarse. Ayer, en estas páginas se publicó que el líder del PRI en el Congreso local, Juvenal Roa, dijo que su partido definirá entre noviembre y diciembre las reglas para los militantes que son funcionarios y buscan la reelección. (EL HERALDO DE MÉXICO, ESTADOS, P. 19, HUGO CORZO)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**MARTES 11 DE JULIO DE 2017**

## **COMEDIA POLÍTICA/ DEMOCRACIA ANULADA/ DAN T.**

Pues con la novedad de que podrían ser anuladas las elecciones en Coahuila, debido a que tanto el candidato del PRI como el del PAN gastaron más dinero del que tenían permitido. Vaya, en realidad en todas las elecciones rebasan los topes de gastos de campaña, pero en este caso se pasaron de marranos. De hecho quien gastó más fue el panista Guillermo Anaya, aunque quien ganó la elección fue el priista Miguel Riquelme. En la ley hay un artículo bastante raro que dice que si se sobrepasan más de 5%, en lana, y la diferencia entre el ganador y el segundo lugar es menor a ese por ciento, en votos, la elección se anula. Lo más interesante del asunto es que ambos partidos están muy preocupados porque, en caso de ser anulada, no sólo se repetiría la elección, sino que aquellos que compitieron no podrían volver a hacerlo. ¡Tómala! Lo curioso es que ahora quieren culpar al INE y al Tribunal Electoral de tomar una decisión injusta, sin pensar que fueron los propios partidos quienes la anularon desde antes al hacer de la elección una competencia por ver quién gastaba más a lo tonto. ¡Mi campaña, estúpida! (METRO, OPINIÓN, P. 22, DAN T.)